



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATRIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten adelantos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Mércia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

SEÑERO DEL DIA 19 JUNIO DE 1876. ATANADO 20

NUMERO DE LA PAGINA 5.

PARIS, S. C. A. SAavedra, RUE FAIBOUT, 55.

Suscripcion para costear un baston de mando al Excmo. Sr. Marqués de Ordoño, como alcalde de Mércia.

	RVN.
Suma anterior...	200
D. Ricardo Sanchez Madrigal...	1
Manuel Tomás Rizo...	1
Francisco Bautista Herrera...	1
Francisco Bautista Monverra...	1
Mariano Belmonte Campillo...	1
Manuel Lopez Gomez...	1
Antonio Moreno...	1
Estasio José Atenza...	1
Francisco Marco Ramos de Padi la...	1
Eduardo Marco Serrano...	1
Francisco Garcia del Aguila...	1
Luis Perez...	1
Antonio Perez...	1
Juan Martinez Izquierdo...	1
Bartolomé Cinovas...	1
Diego Moreno Toruel...	1
José Mateos...	1
Diego Heronandez...	1
Juan Antonio Argues...	1
José Noguera...	1
T. C...	1
José Moncada...	1
Francisco Rubio...	1
Vicente Gonzalez...	1
José Sierra...	1
Pedro Mateo...	1
Juan Antonio Carceles...	1
José María Baldo...	1
Francisco Diaz...	1
Antonio Alcaráz...	1
Un murciano...	1
D. Baltasar Sierra...	1
Luis Cambronero...	1
Pedro Gomez...	1
Francisco Gomez...	1
Francisco Gimenez...	1
José Chacon...	1
Antonio Guirao...	1
Juan Pedro Lucas...	1
Enrique Cavijo...	1
Juan Costa...	1
Juan Almansa...	1
Vicente Lopez...	1
Julio Lopez...	1
José de Córdoba...	1
Rafael Valijo...	1
Mariano Calderán...	1
Vicente Perez Calleja...	1
Antonio Egca...	1
Salvador Meseguer...	1
José Vivanco...	1
José María Escrivano...	1
José María Fuentes...	1
Narciso Clemente Vergara...	1
S. Marqués de Villalva...	1
Total...	255

(Se continuará.)

LA PAZ DE MURCIA.

A continuacion copiamos las dos exposiciones que la celosa Real Sociedad Económica murciana, ha creído conveniente dirigir á las Cortes del Reino, en solicitud de reforma del proyecto de presupuestos presentados por el ministro de Hacienda. Dicen así:

«A LAS CORTES.

La Real Sociedad económica de esta capital atendiendo la invitacion de la comision general de presupuestos inserta en la «Gaceta» del 23 de abril último, con la mayor consideracion y respeto recurre á la representacion nacional exponiendo: Que el proyecto de ley presentado á las Cortes, por el Gobierno de S. M. para el arreglo de la Déuda pública, propone que desde 1.º de enero de 1877 se reduzcan los intereses de esta á la tercera parte de los que venian devengando; considerándose los cinco cupones comprendidos desde 1.º de julio de 1874 á 31 de diciembre de 1876, como déuda con interés de 6 por 100, que reducida igualmente á la tercera parte, devengará tan solo el 2 desde la primera época citada.

Esta Real Sociedad, entre cuyos escasos recursos cuenta con una lámina nominativa de renta de 3 por 100 y capital de pesetas 95,150, núm. 2.992 de 16 de setiembre de 1867, no cree que deba ser esta comprendida en la modificacion que envuelve el referido proyecto, y en otro caso, espera de la comision general de presupuestos justa y equitativa modificacion confiando en que el Gobierno de S. M. la considere excluida en atencion á la índole especial del crédito, la escasez de recursos, y las sagradas y preferentes

atenciones á que son destinados. Ciertamente que el triste período porque ha pasado la nacion y los inmensos sacrificios á que se ha visto obligada, han puesto á la Hacienda pública en tal estado que exige un esfuerzo mas del patriotismo en favor de la honra nacional, empero las artes y la industria, así como el comercio y la agricultura únicas y verdaderas fuentes de riqueza deben en gran parte su prosperidad y desarrollo al fomento y la proteccion de las Sociedades Económicas y estas á su vez, necesitan todo el amparo y favor del Gobierno de S. M., á cuya sabiduria bien se alcanza tanto lo reproductivo de esta proteccion, como el negativo resultado que se obtendría con desatender á las clases expresadas.

Por todas estas consideraciones y las que en mayor extension penetran en el alto criterio de los representantes de la Nacion; La Real Sociedad Económica de Mércia acude á las Cortes suplicándolas se sirvan dispensarle de la reduccion de los intereses correspondientes á la expresada lámina nominativa y que se acuerde el abono por completo en metálico de los intereses vencidos y correspondientes á la misma. Así lo espera obtener de la alta sabiduria de los cuerpos colegisladores en mérito, tanto de las grandes necesidades y limitados recursos de la Sociedad, como por los laudables fines de sus sábias instituciones dignas siempre de la mayor proteccion y amparo.

Mércia 27 de mayo de 1876.—El director, Agustín Escrivano Lopez.—El censor, Félix Martínez Espinosa.—El secretario, Carlos García Clemente.

«A LAS CORTES.

La Real Sociedad Económica de Mércia que siempre ha acreditado el mayor celo é interés por el fomento y prosperidad de la provincia, y que reconoce las poderosas causas que obligan al Gobierno de S. M. á presentar á las Cortes el proyecto de ley de 28 de abril último, proponiendo el aumento de 2 por 100 sobre la contribucion territorial, se ve hoy en la imprescindible necesidad de elevar su voz á la comision general de presupuestos: exponiendo con el mayor respeto el estado de abatimiento y pobreza en que se encuentran la mayor parte de los pueblos de su provincia y la imposibilidad material de hacer el mas pequeño aumento sobre el referido impuesto, elevado ya á un tipo verdaderamente difícil de soportar.

La falta de cosechas que se experimentan en nuestros campos por la carencia de oportunas lluvias durante tres años consecutivos, ha hecho precisa la importacion de cereales para las necesidades del consumo. Reducida á un 30 por 100 próximamente nuestra cosecha de seda por las conocidas plagas que de muchos años viene sufriendo la oruga, sin que basten los grandes sacrificios de importar simiente de los países mas remotos, faltos, en una palabra de los ricos y abundantes productos de que este país fué fama proverbial, y de que es causa reconocida la inmigracion constante de las aguas del Segura; unido todo ello á los grandes sacrificios que la guerra ha exigido y á que acudió presurosa la provincia como siempre, tanto con sus hijos, como con sus últimos ahorros: hoy que después de la terrible lucha de cuatro años se encuentra en el mayor abatimiento, y cuando para atender á las necesidades de la vida gran número de braceros salen diariamente para las costas de Africa, la Real Sociedad Económica, fiel intérprete del estado del país, invoca de la Comision de presupuestos la dispensacion del referido recargo que no duda alcanzar del Gobierno de S. M. y recurre.

A las Cortes con los razonamientos expuestos brevemente suprimiendo otros que están muy al alcance de su alta sabiduria, y suplicándolas se dignen dispensar á esta provincia del expresado recargo de 2 por 100 en la contribucion territorial. Esta Real Sociedad Económica así espera conseguirlo de la justicia, equidad y elevado criterio de los cuerpos colegisladores. Mércia 27 de mayo de 1876. El director, Agustín Escrivano Lopez.—El censor, Félix Martínez Espinosa.—El secretario, Carlos García Clemente.

Ayer tarde á las cinco falleció el señor D. José Calvo, profesor de la capilla de esta Catedral. Al mismo tiempo que tenemos el disgusto de anunciarlo á nuestros lectores, damos el pésame á su estimable familia y la deseamos santa resignacion.

Se nos hace la siguiente pregunta que trasladamos á quien corresponda para que corrija el abuso que parece se efectúa en Cartagena:

«¿Se puede saber qué razon hay para que desde hace poco tiempo, la correspondencia que viene del extranjero con los vapores franceses, que llegan á Cartagena á las doce de la mañana del sabado de cada semana, se reparta en esta ciudad los martes por la tarde?»

Nuestros lectores nos dispensarán las muchas erratas que suele contener LA PAZ, pero no podemos evitarlo, porque por mas que procuramos corregirlos, á este fin no nos ayudan los operarios de este establecimiento.

En la segunda subasta verificada para el arriendo de la contribucion de consumos de Cartagena no se ha presentado postor, habiéndose adjudicado el remate á D. Natalio Mércia, que ofreció en la primera licitacion la suma de 760.000 pesetas por cada año económico.

El «Real» de S. Javier ha participado al Gobierno civil haber sido atacada de la enfermedad varicelosa cuatro reses de la pertenencia de D. Si vestre Martínez Sanchez, labrador del vecindario de Pacheco, habiéndose procedido inmediatamente á su aislamiento.

Leemos en «La Correspondencia de España» del dia 30:

«El ayuntamiento, en su sesion de esta tarde, ha acordado que se impriman los presupuestos municipales para que todos los concejales puedan estudiarlos, y que el alcalde presidente cite á sesion extraordinaria á la mayor brevedad para discutirlas.»

No satisface este acuerdo y nos agrada ver limitado en lo posible, acudiendo á su publicacion en los periódicos durante los 15 dias que deben exponerse al público.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Circular.

Próximo el momento en que la langosta que infesta la provincia de Almería completamente desarrollada podrá elevar su vuelo é invadir los términos de esta provincia limitados á aquella, es deber de mi autoridad ordenar á los alcaldes de dichos términos municipales el mas exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en los diez artículos de mi alocucion de 29 de junio próximo pasado.

Como el menor descuido en este importantísimo servicio podría traer funestas consecuencias á la agricultura de la provincia, me he visto obligado á castigar con toda severidad y rigor á los alcaldes de que por negligencia y poco celo en el desempeño de su cargo no manifestasen haber avisado la langosta en su término municipal y luego en la época de la avivacion apareciera infestado por la plaga.

Los alcaldes oficiarán diariamente á este Gobierno de provincia, participando si ha entrado en su distrito alguna bandada de langosta y marcando la direccion que lleve, y darán cuenta de las faenas de tierra que vayan acotándose, sin perjuicio de verificar lo dispuesto en los citados artículos de mi alocucion.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este «Boletín oficial» para que llegue á su conocimiento. Mércia 29 de mayo de 1876.—El gobernador, Agustín Salido.

VARIEDADES.

A LOS PIES DE V.

¡Inés, que por tu pié me muero; y no has de extrañar, á fé, que tome yo de ellos pié para decir que te quiero; pues aunque no son tu sola perfeccion ni el solo encanto, ello es que me gustan tanto que ya no doy pié con dolo.

Náufrago triste ¡ay de mí de amores en el mar hondo, sin remedio me iba á fondo á hice pié en cuanto te ví; y desde entonces, Inés, yo no sé cuándo ni cómo, aunque ando con piés de plomo suelen irseme los piés

Tu madre, con celo ingrato, ha armado una gresca hoy porque dice que le voy buscando tres piés al gato.

Hay mayor extravagancia? ¿qué piés iré yo á buscar cuando, tú, tienes un par, que ni los pares de Francia?

Tu madre, Inés, se figura que son las gentes de roca, porque ella está ya que toca con un pié en la sepultura; y hoy que su verdor lozaro heló el invierno, no vé que hay piés, Inés, que dan pié para tomarse la mano.

La tuya es de tal belleza, que está convidando á boda; á tí te quiero yo toda de los piés á la cabeza:

gracia, rimo, poesia, traspira tu cuerpo entero, pero ese pié zalamaro engendra en mí tal mania,

que, si me llego á casar, —¡Oh! triunfo de tu hermosura!— será porque cobre el cura derechos de pié de altar.

A. B. A.

Madrid

COSAS DE MURCIA.

UNA RECTIFICACION.

Sr. D. José Martínez Tornel.

Mércia 26 mayo 1876.

Muy Sr. mío: En un artículo de V. titulado «Cosas de Mércia» y que inserta LA PAZ en su número 5.672 he leído estas palabras: «El sacristan de S. Bartolomé se llama D. José Ferrer: es sacerdote, joven, ilustrado y tolerante, si los hay».

Si con las palabras que subrayo ha querido V. expresar que pone en duda si hay sacerdotes tolerantes con el error, ha hecho V. de los sacerdotes una apologia que yo en nombre de todos le agradezco; pero si ha querido V. decir que duda si hay sacerdotes tolerantes con todo aquello que la educacion, la dignidad y la conciencia aconsejan ó permiten tolerar, hace V. á los sacerdotes una injuria, que rechazo por injustificada y que es muy extraña en V. que trata á muchos sacerdotes tolerantes.

Si, Sr. Martínez Tornel, los sacerdotes son muy tolerantes, tan tolerantes por lo menos como los no sacerdotes: si alguna duda pudiera haber en esto, quedará desde luego disipada con solo recordar su historia en estos últimos años. Todos hemos presenciado como han tolerado todo lo tolerable: la calumnia, el ridiculo, la caricatura, persecuciones de todo género, hasta el hambre: solo una cosa no han tolerado ni están dispuestos á tolerar: lo que es intolerable de suyo: lo que de algun modo sea contrario á la verdad, ó al bien de los hombres: y esto no por sistema, no por temperamento, no por educacion, mucho menos por espíritu de escuela, sino por verdadero espíritu de necesidad, que no se les agradece, por ineludible deber de su ministerio. Cuando se trata de las personas el sacerdote tolera, trátese sino de cerca y se verá: pero cuando se trata de errores perniciosos á la humanidad, cuando se trata de doctrinas que apartan, ó pueden apartar á las conciencias del único sendero del bien, entonces no tolera: tolerar el sacerdote en este caso seria hacer traicion á su mision, seria negar la verdad de la religion que representa, seria merecer por impostor el desprecio de las gentes, seria portarse como el pastor mercenario de que habla el Evangelio.

¿Qué diría V., Sr. Martínez Tornel, de un arquitecto que tolerase levantar un edificio sin tener en cuenta las leyes de la gravedad? al desplomarse el edificio por su tolerancia le haría V. responsable de las personas que aplastase. ¿Qué juzgaría V. de un marino que en un mar lleno de escollos tolerase á los tripulantes dirigir el buque prescindiendo de la brújula y de las indicaciones de las cartas? ¿qué, que era un mentecato exponiendo á todos á un naufragio? ¿Y de un general que al frente del enemigo tolerase entrar y salir libremente á los reclutados es del adversario y extraer las armas de su campamento, ó predicar la indisciplina entre sus soldados? ¿Y de un médico que tolerase á sus enfermos los alimentos que pro-

dujeron la enfermedad ó las pócimas que receta su enemigo con el fin de perderlo? Hé ahí lo que seria el sacerdote tolerando los errores: un arquitecto que se burla de la arquitectura; un marino que quiere perderse y perder á los demás; un general que tiene hecho pacto con el enemigo; un médico que desea deshacerse del enfermo.

Me voy haciendo muy extenso y voy á terminar. Con muy pocas excepciones la conducta del sacerdote con respecto á la tolerancia puede condensarse en aquellas palabras de S. Agustín *In necessariis unitas, indubiis libertas, in omnibus caritas.*

Cuando se trata del dogma ó de la moral que Jesucristo predicó y la iglesia nos enseña, el sacerdote no tolera, tolerar hé dicho que seria traicion. Cuando se trata de cuestiones libres en que, salva la conciencia, sin perjuicios para la sociedad, sin peligros de nuestros fines eternos, puede cada uno pensar como le indique su razon, ó le incline su temperamento, ó le sugiera su educacion, ó sus intereses le aconsejen, el sacerdote por punto general es tolerante y ya en lo que no tolera, ya en lo que tolera obra siempre con las personas con dulzura y caridad *in omnibus* etc. y esta hasta el punto, de pasarse dias enteros oyendo con paciencia inagotable pesadas relaciones de agenas miserias que nada le importan. Esta es la verdad: creer lo contrario es una preocupacion, tal vez hija de que se trata poco á los sacerdotes y de creer que solo es tolerante aquel que tratamos. En resumen: los sacerdotes son intolerantes con los errores: son tolerantes con las personas, y hacen lo que deben: así cumplen el precepto de la Iglesia; *interfite errores; diligite homines.* No me detengo mas: aunque me haya tomado la libertad de rectificar estas palabras de V. no por eso deja de ser su amigo que le aprecia de veras.

P. Navarro.

On recommande á MM. les Eeclesiastiques:

LE CURÉ

Selon la Doctrine et les Exemples du vénérable J. B. VIANNEY

CURÉ D'ARS

Le Clergé peut se procurer cet ouvrage à l'Administration du Journal, et le recevoir en prime au prix de 2 francs au lieu de 4 francs (franco).

Tous les abonnés recevront également en prime, s'ils le désirent, pour 2 f. au lieu de 4.

LES

GLOIRES DU SAINT-CŒUR DE MARIE

Ces deux livres sont aussi de M. l'abbé Olivier, recteur en chef de Saints au XIXe siècle.

*

LA ESTRELLA DE LOS POBRES, asociacion benéfica de señoras.

PIFA QUE SE CELEBRARÁ EL 6 DE JUNIO DE 1876.

Constará de 12,000 billetes, habiendo 690 premios distribuidos del modo siguiente: 1.º premio... 10,000 rs. en alhajas; 2.º id... 1,000 id.; 3.º id... 400 id.; 4.º id... 200 id.; 5.º id... 100 id.; 49 id. de 50 rs. uno 2,450 id.; 636 id. de 30 id. 19,080 id.

690 33,330 rs.

El billete entero vale cuatro reales: se ven en la administracion de La Estrella de los Pobres en Mércia, calle de Zoco, 5.

El apego á la vida doblado.—Con un estómago desordenado el goce físico y mental son imposibles. Todos los demás órganos simpatizan con el gran alimentador del sistema; la mente vuelve sombría, irritable y enervada. No hay mejora posible hasta que la funcion interrumpida de la digestion ha sido restaurada y regulada, y las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol que obran directamente sobre el estómago, los intestinos, y el hígado arrestan su accion morbida y comunican el vigor que la enfermedad les ha quitado. Las operaciones de purgar, y vigorar marchan simultáneamente, el apetito mejora, el espíritu brilla, y la vida que es literalmente un peso al dispéptico, otra vez se hace agradable. La capa de azúcar evita la posibilidad del contacto entre la sustancia de las Píldoras y el paladar y las da un gusto agradable. 448

La real orden del ministerio de Hacienda que ayer publicó la *Gaceta* referente á rifas de Beneficencia, declara caducadas, á partir desde esa fecha, todas las rifas autorizadas ya, ó que en lo sucesivo se autoricen para celebrarse en un solo acto, cuando no satisfagan el impuesto durante los cuatro meses siguientes á la fecha de la orden de concesion; y las autorizadas ó que se autoricen para celebrarse periódicamente, cuando dejen transcurrir sin verificarlo, y por consiguiente sin satisfacer impuesto alguno, el expresado período de cuatro meses, á contar desde la fecha en que, según la orden de concesion, deban celebrarse.

Manifiesta además la referida disposición, que las resoluciones de caducidad se insertarán en la *Gaceta* para conocimiento del público.

EL POPULAR, que se ha ocupado detenidamente de este asunto, no puede menos de felicitar al señor ministro de Hacienda por la medida que acaba de dictar, pero aún quedan por resolver otras cuestiones que atañen mucho á los intereses de los particulares y á la buena fe del público, según tenemos probado en las columnas de nuestro periódico.

Notable aceptación ha merecido á los hombres versados en cuestiones de Hacienda, el folleto que, con el título de *Una solución para el arreglo de la Deuda y la consolidación definitiva del crédito público en España*, acaba de publicar el señor don Leandro Rubio, cuya competencia en la materia es de todo punto innegable.

La primera edición de dicho folleto está próxima á agotarse, á juzgar por el gran número de ejemplares que, tanto en Madrid como en provincias, se han pedido al activo señor Sanchez Rubio, en cuya acreditada librería se halla de venta.

Hacemos nuestras las siguientes atinadas observaciones de *La Época*:

«La prensa, que tanto sufre en la diversidad de horas de salida de los correos, que la obliga á multiplicadas ediciones, tendría derecho á que por lo menos lo anunciado oficialmente, fuera lo exacto; pero el hecho es, que habiéndose dicho que para el *express* del Norte se admitirán periódicos hasta las doce y media, á nosotros se nos previene que solo hasta las once y media serán recibidos los paquetes. ¿Qué necesidad había, pues, de anunciar otra cosa? El señor director general de Correos comprenda el perjuicio que se nos causa, así como á nuestros lectores, pues naturalmente, la edición que solo puede alcanzar hasta las diez, no puede llevar tantas noticias como si nos fuera lícito prolongar el trabajo hasta después de las once. Así, la prensa es siempre la que sufre el *contrecoup* de todas las reformas.

Suplicamos, pues, á la empresa del Norte que cuanto antes vuelva á la hora de salida de todos los días.»

Llamamos la atención del señor director de Agricultura acerca de lo que está ocurriendo en Muel, provincia de Zaragoza, con la cuestión de pastos, pues según nos participan, parece que son de bastante consideración los perjuicios que los ganaderos causan á los propietarios rurales, por abusos cometidos con los ganados, y cometidos al parecer, por quienes están en el deber de amparar en sus respectivos derechos á todos los vecinos indistintamente.

El estado de gravedad que presenta la cuestión de la langosta en Valladolid y Salamanca, reclaman recursos pecuniarios con los cuales puedan aumentar los medios que se emplean en los trabajos de extinción de aquel insecto.

Noticias particulares que tenemos de ambas provincias, nos obligan á expresarnos de este modo, á pesar de lo que en contrario dice anoche un periódico noticiero.

CÓRTESES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Acto de la sesión celebrada el día 31 de Mayo de 1876.

Abierta á las dos menos cuarto, y leída por el secretario señor Martínez el acta de la anterior, fué aprobada sin discusión.

Un señor diputado presenta una exposición de la Corona relativa á los presupuestos.

Leyóse una enmienda á los del ministerio de la Gobernación.

Recibióse el juramento al señor De Castro, que ingresó en la sección cuarta.

Entrándose en la orden del día, continuó la discusión del proyecto referente al tratado comercial entre España y Bélgica.

El señor BOSCH y LABRUS rectificó haciéndose cargo de algunas observaciones del discurso pronunciado en la sesión de ayer por el señor ministro de Estado.

El señor GOICOERROTEA, de la comisión, contestó.

El señor BOSCH volvió á rectificar.

El señor MASPONS, consumiendo el tercer turno en contra del proyecto objeto del debate, dijo que si era ruinoso, también lo sería si se dejase de ratificar.

El señor JOVE y HEVIA contesta al señor Maspons, diciéndole que las tarifas consulares se reducirán según el proyecto de presupuestos.

El señor vizconde de la MANZANERA, de la comisión, se ocupó también de algunas observaciones del señor Maspons, rogando al Congreso aprobara el dictamen.

Rectificó el señor Maspons, y lo hicieron luego los señores Bosch y Labrus, Jove y Hevia y vizconde de la Manzanera.

El señor FABRA y FLORETA pronuncia algunas frases, creyéndose aludido por el señor Maspons.

En votación ordinaria fué aprobado el tratado comercial entre España y Bélgica.

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la comisión de presupuestos relativo al de gastos del ministerio de Hacienda. Tiene la palabra en contra el señor Rico.

El señor RICO manifiesta que no se hace cuestión política la de los presupuestos, y por lo tanto que él no combate al Gobierno.

Dice que examinados detenidamente, se comprenden los sacrificios que ha tenido que realizar el señor ministro de Hacienda, y se comprende también que era difícil presentar otros más acertados. Sin embargo, hay en ellos detalles graves, como el aumento de la contribución territorial y la de consumos. La primera se ha gravado hasta tal punto que los pueblos han de hacer sacrificios inmensos para pagar lo que el Tesoro les exige. Cree que se podría evitar el aumento introduciendo reducciones en los gastos. Añade que este no es solo su pensamiento, sino el de muchos diputados, que sin objeto político se reunieron para tratar de aquella idea.

Esa unión, repite, no tenía un fin político, sino que era el natural y lógico resultado del pensamiento que tenían muchos diputados. Dice que no creyó faltar á ninguna ortodoxia uniéndose á ellos, sino por el contrario, pensó que servía mejor á su país. Aquellos diputados pensaban, por medio de las economías, hacer que se rebajara la contribución territorial. El pensamiento de las economías, prosigue el señor Rico, nos hizo votar la enmienda del señor Segovia, y nosotros, que no queremos hacer ninguna clase de oposición al Gobierno, no presentaremos enmiendas á este proyecto, y me limitaré solo á hacer sobre él algunas observaciones. Continuaremos haciendo las economías, y las haremos sin hostilidad al Gobierno. Si la comisión las hiciera, nos ahorraría mucho trabajo.

Respecto á los tabacos, loterías y otros gastos reproductivos, no pediremos economías.

Acerca del aumento del personal de provincias, dice que sería innecesario si fuese lo suficientemente hábil, probo y activo. Pero ese aumento es indispensable, y nosotros lo reconocemos, con los trabajos de amillaramiento y otros análogos que vienen á aumentar los que tenía aquel personal. Sobre el central del ministerio de Hacienda, dice que no es necesario su aumento, pero que es patriótico que el señor ministro rebaje, por ejemplo, 20 jefes de negociado en la dirección de Impuestos indirectos y otras dependencias, porque sino él, otro que le sucediere, podría quejarse de que se le habían privado de elementos necesarios. Termina manifestando que si la comisión propone las economías que ellos desean, las votarán inmediatamente, haciendo con ello un beneficio al país.

El señor FABRE, de la comisión, califica de ligeras las observaciones del señor Rico respecto al personal provincial de Hacienda. Se ocupa del de la dirección general de Contribuciones, añadiendo que las condiciones de las provincias, no es el motivo que ha originado su aumento. Como la administración de Hacienda necesita un personal tan numeroso, se buscan muchos empleados, de condiciones distintas, y que se aplican al ramo especial para que sirven. El señor Fabre concluye su breve respuesta, diciendo que no es posible variar sin graves perjuicios la organización económica de la administración de Hacienda.

El señor RICO rectifica, manifestando que comprende que no se aumente el personal de la dirección general de Contribuciones. Dice que si la comisión quiere evitar la discusión, que introduzca economías de verdad, pero no como las que ha ofrecido. Si lo hace también como en el presupuesto de Marina, nosotros no tendremos más remedio que discutir.

El señor FABRE rectifica también, diciendo que la buena administración de Hacienda exige gastos en su personal.

El señor Rico pronuncia breves frases.

El señor CADENAS consume el segundo turno en contra de la totalidad del dictamen de la comisión. S. S. lee la cantidad á que ascendía el presupuesto de gastos del señor Orovio, y la que figura en el que se propone actualmente. Entre uno y otro existe una diferencia de 88 millones de reales cuando el señor Salaverria quiere montar la administración de Hacienda, como lo montó el señor Orovio. Dice que este dato es muy significativo. Añade que él procede de los de 1868 allá, y por lo tanto debe buscar en aquellos presupuestos el que considere más acertado. Manifiesta que solo habla por cuenta propia, y sin ánimo de ejercer un acto de oposición al gobierno. Lee la cantidad á que ascendía la dotación de la casa real según el presupuesto de 1868, y la que figura en el actual por el mismo concepto.

Combate el descuento señalado al sueldo de los empleados, desde ministro al último escribiente, añadiendo que á muchos de ellos se les obliga á trabajar de noche, y que no son pocos los que el día 21 de cada mes asisten á sus dependencias pensando en que sus esposas ó madres han de empeñar algo para subsistir durante los días restantes del mes. Ruega al Presidente de la Cámara haga insertar en el *Diario de Sesiones*, y mande repartir entre los señores diputados, un trabajo sobre cédulas personales que quedó sobre la mesa, y con el cual S. S. cree que se podría lograr un ingreso de 59 millones de pesetas.

Recuerda que el señor Orovio, después de votado el presupuesto de Hacienda, rebajó el personal de su secretaria, dejando solamente á dos oficiales y á pocos auxiliares. Termina su discurso diciendo que si hubiese querido hacer un acto de oposición cuando hace días había en la Cámara, hubiera mostrado que el estado de la Deuda flotante que se publicó no era el real y efectivo, porque este ofrecía la cantidad de 1.443 000 pesetas.

El señor CABEZAS, de la comisión, manifiesta que el señor Cadenas se ha ocupado de muchas cosas ajenas al objeto del debate, porque ni la dotación de la casa real, ni otros puntos tocados por S. S. tenían nada que ver con el presupuesto. Por lo tanto, ruega á la Cámara apruebe el dictamen de la comisión.

Rectifica el señor CADENAS, leyendo cantidades del presupuesto del señor Orovio y del actual, añadiendo que el señor Cabezas podría barajar como quisiera aquellas cantidades.

El señor CABEZAS rectifica también, y habla ligeramente del presupuesto de ingresos.

El señor QUEVEDO consume en breves palabras el tercer turno en contra del dictamen.

El señor ministro de HACIENDA dice que ha de ser muy difícil introducir rebajas en la contribución territorial, pero que procurará hacerlo. Dice que la ocasión presente no es la oportuna para contestar á lo que se ha dicho sobre el presupuesto, porque esa ocasión vendrá á discutirse sus artículos. Declara que en aquellos presupuestos donde sea posible las economías, las introducirá, pero que no consentirá hacerlo en ninguno de aquellos en que naturalmente no sea posible. Habla del personal de Hacienda en provincias, y dice que no puede rebajarse porque ha de atender á grandes y respetables intereses.

Se extraña de que el señor Cadenas haya establecido una comparación entre el presupuesto de 1868 y el actual. Si yo lo hubiese sabido, añade, hubiera traído la contestación natural. Porque hay que examinar en conjunto esos presupuestos; sus gastos y sus ingresos. Porque ahora hay gastos que antes no había, porque el conjunto de servicios no es el mismo, existiendo hoy otros muchos, muchos más que en aquella época.

Declara que desea ver con mas intervención en los asuntos de Hacienda á los gobernadores de provincias. Dice que los jefes de las administraciones económicas no tienen la representación oficial suficiente. Manifiesta que veremos si se presenta otro presupuesto frente del actual. Entonces podremos decir cuál es mas barato, satisfaciendo como se deben en uno y en otro las actuales necesidades.

Los señores QUEVEDO y CADENAS rectificaron brevemente.

Fueron aprobados en votación ordinaria los nueve capítulos primeros del proyecto, que comprenden los gastos de la administración central.

En votación ordinaria quedaron también aprobados los siguientes, comprendidos en los de gastos de la administración provincial (desde el 40 hasta el 23 inclusive.)

Igualmente se aprobaron los de gastos generales comunes á la administración central y provincial (desde el 24 al 29 inclusive.)

Aprobados después los referentes al material de fabricación, explotación, transportes, expendición y demás gastos de los rentas y propiedades del Estado (desde el 30 al 42 inclusive.)

Aprobados los relativos á resguardos (desde el 43 al 46.)

Las de minoración de ingresos (desde el 47 al 52.)

El de obligaciones extraordinarias, que es el 53, y los referentes á los ejercicios cerrados, que son el 54 y 55.)

Fueron aprobadas seis adiciones de la comisión, y con ellas el proyecto, que pasó á la comisión de estilo.

El señor vizconde de la VILLA DE MIRANDA leyó desde la tribuna el proyecto de ley relativo á la dotación de la casa y patrimonio de la corona. Quedó sobre la mesa y se anunciará el día para su discusión.

Se leyeron varios asuntos, entre los cuales figuran dos dictámenes de la comisión de actas.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Presupuesto del ministerio de la Gobernación y los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos veinticinco minutos.

labras el tercer turno en contra del dictamen.

El señor ministro de HACIENDA dice que ha de ser muy difícil introducir rebajas en la contribución territorial, pero que procurará hacerlo. Dice que la ocasión presente no es la oportuna para contestar á lo que se ha dicho sobre el presupuesto, porque esa ocasión vendrá á discutirse sus artículos. Declara que en aquellos presupuestos donde sea posible las economías, las introducirá, pero que no consentirá hacerlo en ninguno de aquellos en que naturalmente no sea posible. Habla del personal de Hacienda en provincias, y dice que no puede rebajarse porque ha de atender á grandes y respetables intereses.

Se extraña de que el señor Cadenas haya establecido una comparación entre el presupuesto de 1868 y el actual. Si yo lo hubiese sabido, añade, hubiera traído la contestación natural. Porque hay que examinar en conjunto esos presupuestos; sus gastos y sus ingresos. Porque ahora hay gastos que antes no había, porque el conjunto de servicios no es el mismo, existiendo hoy otros muchos, muchos más que en aquella época.

Declara que desea ver con mas intervención en los asuntos de Hacienda á los gobernadores de provincias. Dice que los jefes de las administraciones económicas no tienen la representación oficial suficiente. Manifiesta que veremos si se presenta otro presupuesto frente del actual. Entonces podremos decir cuál es mas barato, satisfaciendo como se deben en uno y en otro las actuales necesidades.

Los señores QUEVEDO y CADENAS rectificaron brevemente.

Fueron aprobados en votación ordinaria los nueve capítulos primeros del proyecto, que comprenden los gastos de la administración central.

En votación ordinaria quedaron también aprobados los siguientes, comprendidos en los de gastos de la administración provincial (desde el 40 hasta el 23 inclusive.)

Igualmente se aprobaron los de gastos generales comunes á la administración central y provincial (desde el 24 al 29 inclusive.)

Aprobados después los referentes al material de fabricación, explotación, transportes, expendición y demás gastos de los rentas y propiedades del Estado (desde el 30 al 42 inclusive.)

Aprobados los relativos á resguardos (desde el 43 al 46.)

Las de minoración de ingresos (desde el 47 al 52.)

El de obligaciones extraordinarias, que es el 53, y los referentes á los ejercicios cerrados, que son el 54 y 55.)

Fueron aprobadas seis adiciones de la comisión, y con ellas el proyecto, que pasó á la comisión de estilo.

El señor vizconde de la VILLA DE MIRANDA leyó desde la tribuna el proyecto de ley relativo á la dotación de la casa y patrimonio de la corona. Quedó sobre la mesa y se anunciará el día para su discusión.

Se leyeron varios asuntos, entre los cuales figuran dos dictámenes de la comisión de actas.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: Presupuesto del ministerio de la Gobernación y los dictámenes que han quedado sobre la mesa.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos veinticinco minutos.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 31.—Todos los periódicos publican el telegrama de Constantinopla, anunciando el destronamiento del sultan.

La mayor parte hacen extensas consideraciones sobre la influencia que este suceso imprimirá á las cuestiones de Oriente, y aprueban las decisiones del nuevo sultan acerca de la marcha política que parece dispuesto á emprender.

En los centros bursátiles ha causado muy buena impresión esta noticia.

PARIS 30.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 67 85.

El 5 á 105.

Exterior español á 44.

Consolidados ingleses á 95 3/16.

En el Bolsin se han hecho:

Exterior español á 43 3/8.

Interior á 42 3/8.

—De andadura.

—¡Diable!

—Pero hay mosca.

—Y el Caguard hizo resonar en su bolsillo algunos escudos.

—¡Veamos si esos patacos son de ley.

—El Caguard sacó cuatro piezas de cinco francos y se las entregó á Tuerto.

Este, después de examinarlas, se las guardó tranquilamente en el bolsillo.

—Esto será á cuenta del resto, dijo flemáticamente.

El merodeador se encogió de hombros, y sacando de otro bolsillo diez monedas de oro de á veinte francos, se las arrojó á su compañero.

—¡Recójelas, dijo, ya ves que soy generoso. El Tuerto dejó caer sus dos manos sobre aquel oro deslumbrador.

Los ojos del bandido despedían chispas.

—Cuando partimos?..

—Esta noche.

—¡Viajamos de noche?..

—De noche y de día.

—¡A pié?..

—¿Cómo que?.. en diligencia, pero tenemos que darnos prisa y preparar las maletas.

—Y á donde, dirigiendo nuestros pasos?..

—Hacia Poniente.

—¿A Bretaña?..

—Sí, á las cercanías de Lorient, donde está el castillo de Sommerlé.

—¡Vamos á dar un golpe?..

—¡Estamos convidados á una boda.

—¡Bahl!

—Se casa un amigo nuestro.

QUEBEC 31.—Ayer se declaró en esta ciudad un incendio que hasta esta mañana no ha sido dominado por completo, habiendo sido pasto de las llamas cerca de mil casas. Las víctimas ascienden á diez.

GUATEMALA (sin fecha).—El Presidente ha sido destituido y la paz restablecida.

CONSTANTINOPLA 31.—La noticia de que el sultan destronado había sido estrangulado es inexacta. Los patriarcas cristianos han presentado sus respetos al nuevo sultan.

NOTICIAS GENERALES.

La *Gaceta* de hoy publica la siguiente disposición:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden autorizando á don Manuel Orozco Borda para que construya un edificio industrial destinado á salazon de pescado en la playa de la Pescadería de Málaga.

En el Bolsin siguió anoche la animación de los días anteriores, quedando el consolidado á 43 50 al contado y 42 60 al próximo.

Esta madrugada se hallaba interrumpida la línea telegráfica de Zaragoza, por cuya causa sufría retraso la internacional, vía Canfranc. También estaba retrasado el servicio de la de Barcelona.

Ayer firmó el señor ministro de Gracia y Justicia varias sucesiones de títulos de Castilla.

Telégrama recibido ayer de París, anuncia haber sido presos en Turquía 16 individuos de la corte otomana adictos al sultan destronado, por atribuirles proyectos perturbadores.

Pasada mañana volverá á reunirse la junta consultiva de Guerra para continuar discutiendo la proposición sobre unificación de academias militares. También se ocupará de un asunto importante relativo al cuerpo de ingenieros.

Ayer se reunió la comisión de fueros y discutí á puerta cerrada, sin que se permitiera la entrada á ningún senador extraño á ella.

Segun noticias recibidas ayer de la isla de Cuba, el cabecilla filibustero Artaga ha sido ejecutado en las prisiones de la Habana, en donde se hallaba desde algun tiempo.

Ayer se ha recibido de Cuba un despacho teleográfico confirmando las faustas noticias que cococan ya nuestros lectores, y añadiendo que el espíritu y la confianza se levantan cada vez mas entre los buenos españoles.

El sumario de la 3.ª entrega de la «Biblioteca del constructor, del industrial, bellas artes, obras públicas y ciencias exactas», es el siguiente:

Suplemento.—Sección doctrinal.—Proyecto de la ley de bases para la legislación de Obras públicas. Apuntes histórico-artísticos de las principales catedrales de España I. Iglesia catedral de Sevilla.—Sección bibliográfica: Obras antiguas y modernas, nacionales y extranjeras. Revista de la prensa técnica.—Sección de variedades.—Punible abandono. Vacante. Congreso. Subastas. Sección de anuncios.

Accompañan 16 páginas, los pliegos 2 y 3 de los Comentarios á los *Diez libros de Arquitectura* de Marco Vitruvio Polión, y una magnífica lámina aparte, que representa la planta baja de la Bolsa de París.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar de la obra que, con el título *Influencia de la Religión Católica, Apostólica, Romana en la España contemporánea*, acaba de publicar el señor don J. Martin de Oñas, precedida de una introducción y varias consideraciones críticas de don Emilio Gastelar.

Nos haremos cargo del trabajo del señor Oñas con el detenimiento que merece la importante y delicada materia de que se ocupa, no dudando, desde luego, que será digna de la reputación de su autor.

—En el castillo de Sommerlé?..

—¡Justamente.

—¿Quién, el cochero?..

—¡Quia!

—¿El ayuda de cámara?..

—Yo no me trato con la servidumbre.

—Entonces será algun arrendador... algun jardinero.

—Sube... sube, amigo mio, nos hemos elevado á las alturas, es decir, á las nubes. Nuestro amigo es el conde de Meyron.

—¿Será posible?..

—Como lo oyes.

—Ha tenido ese conde alguna desgracia?..

—¡Quizás, pero ahora va á casarse con diez millones.

—Y con una nieta de Cartonche?..

—¿Por qué dices eso?..

—Claro está, cuando nos convida á la boda.

—Que imbécil eres.

—¿Y qué es lo que vamos hacer en Lorient?..

—Ganar veinte mil francos.

—Y bailar en la boda?..

—Si... además, ese noble conde parece que tiene algunos enemigos.

—¡Oh!

—¿Que le incomodan?

—Comprendo.

—¿Se trata pues, de librarte de algun huesped importuno?

—Por ahí debías haber ampegado. Aquella misma noche el Tuerto y el Caguard estaban vestidos como unos caballeros y cualquiera los hubiese tomado por unos esbirros en día de fiesta.

FOLLETON DE "EL POPULAR." 65

LOS DRAMAS DEL AMOR

NOVELA FRANCESA

POR

Julio Rouquette y A. Fourgeaud,

TRADUCIDA AL CASTELLANO

POR

M. DE TEJADA

tranquilidad; abrió los ojos y dirigió en torno suyo una mirada interrogadora.

Después de un momento, reconoció á la duquesa que estaba al lado de la cama.

Al verla, se pintó en su semblante la más inefable alegría.

Comprendió que su inmenso sacrificio empezaba á dar los deseados frutos.

Su hija sería feliz.

Después de dirigir una última mirada en torno suyo, cerró los ojos y expiró sin perder aquel reflejo de santa alegría que momentos antes había animado su rostro.

La duquesa de Outremont anunció á Irma esta terrible desgracia.

—¡Madre mía!.. exclamó, madre adorada!.. yo he sido la causa de tu muerte!.. Ya no tengo madre!..

—Irma, dijo la duquesa estrechándola contra su corazón, en adelante seréis mi hija; amadme, pues, como á una segunda madre!

CAPITULO III.

Los misterios del castillo de Sommerlé.

Dos meses habían transcurrido desde que tuvo lugar la terrible escena, ocurrida en el piso entresuelo de la taberna del *Lindo Bailetero*.

En el piso bajo, y en la sala de costumbre, jugaban al piquet el Tuerto y el Caguard, teniendo ante sí una hotella de aguardiente.

El merodeador nocturno aprovechábase de la ceguera de su compañero, para ganarle los cuartos por medio de trampas.

El Tuerto, presumiendo que le engañaban, descargaba de vez en cuando terribles puñetazos que hacían vacilar los vasos y las botellas.

—No hay medio de jugar contigo, dijo flemáticamente el Caguard, por cualquier cosa te pones furioso.

—Porque me estás robando como en un camino real!..

—¿Qué yo te robo?..

—Demasiado lo sabes.

—Lo ves acaso.

—¡Pádzle!.. Si lo vieses te ahogaría como á una gallina.

—¡Dí más bien que la suerte no te favorece.

—Cuando se tiene la desgracia de jugar con un bribon como tú, nunca se gana.

—Cualquiera creería al oírte hablar de esa suerte que se trataba de algo más que de una miserable copa.

—No lo hago por lo que vale, sino por lo que me humilla perder siempre.

—Mejor suerte tuviste aquella noche en que el

VARIEDADES.

(1) EL TEATRO EN MADRID.

II.

ACTORES Y AUTORES.

Si como hemos dicho en nuestro artículo anterior, los teatros de primer orden no...

En los teatros de segundo orden, los cuadros de compañía que actúan presentan un conjunto armónico que, sino resulta admirable, agrada cuando menos, porque la armonía artística es uno de los elementos de la belleza; belleza modesta, si, pero simpática.

¿Quién no ha visto esas fisonomías, que sin presentar ningún rasgo culminante de belleza, producen simpática impresión? ¿Quién no ha visto en otras hermosas ojos ó correctas formas ó otra belleza de primer orden, eclipsada por graves imperfecciones? Pues, así resultan para la impresión artística los teatros de segundo orden y los de primero.

Aquellos artistas que hacían una creación de dramas tan de escaso mérito como el Su-lliana; que se formaban una reputación con tipos tan repulsivos como Gloucester y Luis Onceno; que hacían olvidar sus defectos físicos en fuerza de su genio ó de su constante estudio, no existen ya. Su escuela se ha perdido, y las contadas personalidades que la representaban, han llegado á su ocaso sin poder, gracias á los elementos antiartísticos que les rodean, lanzar sobre la escena esos deslumbrantes de los últimos y tibios pero bellos resplandores del sol poniente.

Al ocuparnos de los autores, debemos hacerlo separadamente de los que escriben el drama propiamente dicho, y después de los que se dedican á la comedia. Circunscriptos á los que han militado en el año último, únicamente dos merecen el dictado de autores de primer orden, y uno de ellos, á pesar de las ditirámicas lucubraciones de la crítica, más bien por el genio que revela que por el mérito real de la obra á la sanción pública presentada en la última campaña teatral; el otro, por circunstancias que no son del momento referir, ha visto morir sus obras casi sin que el público las coacciera. Todas las demás obras dramáticas representadas el año último en los teatros de primer orden, han sido mal recibidas, ó han gozado de triunfos ilusorios. El que intenta protestar de esta afirmación, registre los éxitos de esas obras en provincias; de esas provincias que están dando á los autores y á los críticos de Madrid lecciones que harían bien en aprovechar.

¿Por qué no hay más autores? A esta pregunta contestan unos, que porque se carece de ideal; y otros aseguran, que porque estamos en una época de decadencia; y el distintivo de tales épocas es la carencia de genios que las representen. No estamos de ningún modo conformes con la primera afirmación. En primer lugar, los sentimientos del corazón humano, no, como se dice, pueden llegar á mayor ó menor grado de exaltación, pueden variar en sus manifestaciones; pero no dejan de existir jamás. El Tetarca de Jerusalen, esa sublime personificación de los reyes; El Médico de su honra, y El Alcalde de Zalamea, esas dos apoteosis del honor, son de todas las épocas; mientras haya sentimientos nobilísimos en el corazón humano repercutirán en él las generosas enseñanzas de lealtad, de justicia y de moral, que entrañan La Estrella de Sevilla y El mejor alcalde de el Rey, de Lope de Vega, y Prudencia en la mujer, de Tirso de Molina; mientras haya madres, hijos, hermanos, amigos, adversarios, afectos opuestos, intereses en lucha, tendrán los escritores materia de que ocuparse.

En segundo lugar, ¿cómo es posible que falte ideal al escritor en una época que ha traído al debate todas las creencias de la humanidad? Cuando se discute la propiedad, la familia, la religión; cuando desquiciadas las sociedades, rotos ó cuando menos quebrantados todos los vínculos que antes contribuían á su constitución; perplejos los ánimos más firmes; temerosos los espíritus más fuer-

tes; vacilantes las almas mejor templadas; con el desengaño por pisado, la duda por presente y la desconfianza como porvenir; ¿no hay ideal para esos genios proféticos que, con el nombre de poetas, han solido cantar la buena nueva á las generaciones pasadas, adelantándose á su siglo y trazándole con luminosa estrella los nuevos horizontes que las miradas vulgares no acertaban á descubrir? ¿No hay ideal en este siglo donde impera la idea sobre toda realidad? ¿No hay ideal en este siglo, y lo había en el de Lope y Calderón?

Eso no es exacto: si hemos convenido en que estos ingenios, honra de España y admiración del mundo, llevaron al teatro la expresión de los sentimientos que imperaban en la sociedad de su tiempo, no puede decirse que ellos tuvieron ideal, sino que tuvieron realidad, y que la copiaron sublimándola; ellos no persiguieron, no profetizaron, no impusieron su ideal á nadie; se apoderaron de los sentimientos de sus contemporáneos unas veces, y se inspiraron en los del corazón no poetas; en el primer caso perfeccionaron los modelos que circundaban á su alrededor, no persiguieron esos diversos fantasmas que se aparecían á la doble vista de los grandes genios, camuflándose en los invisibles espacios de la idealidad; en el último caso hicieron lo que puede hacer, por lo que á creación concierne, todo el que tenga ingenio y sensibilidad. ¿Acaso no puede hacerse hoy lo mismo?

No falta, pues, ideal á los autores de esta época; y con recordar únicamente que ninguna de las tres obras publicadas por uno de los autores aludidos carece de ideal; queda demostrada nuestra afirmación. Si la primera razón que se da para explicar la escasez de buenos autores no es admisible, lo es menos la segunda, que después de bien estudiada, no viene á decir más que lo siguiente: «No hay autores de primer orden... porque no lo hay.»

Si se dijese que el período de agitación en que vivimos preocupa demasiado á los hombres de verdadero valer, aleja á todos de todo estudio y de todo trabajo que requiera concentración de las facultades intelectuales; si se dijera que el estruendo de las grandes catastrofes que se presencian y el temor de las que se presienten cautivan la atención de tal manera que no dejan al espíritu ni el tiempo ni el reposo necesarios para volar en alas de la idealidad; si se dijera que la indiferencia del público entibia el ardor de las más exuberantes fantasías; si se añadiese que, el estímulo de la gloria apenas existe desde que se fabrican éxitos y se elaboran ovaciones; si se dijera que la casualidad unas veces, la intriga y si siempre, posterga al verdadero mérito y hace sonar á los cuatro vientos las trompetas de la fama para celebrar engendros insostenibles, tal vez podríamos aproximarnos al descubrimiento de esa causa que aleja hoy de nuestro teatro á los autores que le han dado días de gloria y reduce á exiguo número los que, de seguir el teatro como al presente, no tardarían en desaparecer.

Si por autores cómicos de primer orden hubiéramos de entender á los que se proponen hacer reír y lo consiguen, encontraríamos algunos; pero como del verdadero chiste, del donaire ó gracia á la desvergüenza ó la grosería hay mucha distancia, y como no existe teatro ni compañía alguna de primer orden que cultive la comedia, falta este término de comparación, y es innecesario afirmar que los teatros de segundo orden llevan toda la ventaja á los de primero.

En resumen: los teatros de primer orden no han presentado en el año último sino tres producciones en donde se haya visto palpitar el genio; de estas tres producciones dos han pasado casi desapercibidas en Madrid, aunque han obtenido gran éxito en provincias, y la tercera, aplaudida hasta la más ridícula exageración, no merece, en nuestro concepto, sino el dictado de obra de primer orden. Sean cuales fueren las causas que han producido tales efectos, es el caso que los teatros de primer orden no han proporcionado al público, bajo este aspecto, interés, novedad, ni atractivo bastante para eclipsar á los de segundo.

En el artículo próximo nos ocuparemos de la crítica, y fundándonos en las afirmaciones ya expuestas, emitiremos nuestra opinión acerca de tema principal.

W. DE LA P.

MISCELANEA.

ECOS POPULARES.

Se ha publicado el número duodécimo de la Revista Contemporánea, cuyo interesante sumario es el siguiente:

- I. Lotka, novela (conclusion); Paul Heyse. — II. Una mirada, poesía; Conrado Solsona. — III. Origen y desarrollo del hombre; Darwin, Lyell y Lubbock. — IV. Historia del derecho de recogidas; Andrés Borrego. — V. El arte, poesía; A. Ros de Olano. — VI. La historia del materialismo de Leitz; Jules Soury. — VII. Un príncipe de Gales en Madrid habrá cosa de dos siglos y medio, (conclusion); Patricio de la Escosura. — VIII. Fray Luis de León y la Inquisición española; Alfredo Morel-Fatio. — IX. Correspondencia de París: La Exposición de Bellas artes en 1876. La escultura: MM. Dubois, Delplanche, etc. La pintura: MM. Sylvestre, B. Constant, Desaille, G. Durán, etc. Artistas españoles: los señores Leon y Escosura, Codina, García, Gisbert, Miralles, Maso, Torrens, Ríos, don Juan Antonio González. Influencia de las escuelas españolas en el arte contemporáneo; Charles Bigot. — X. Revista crítica: Academia española: Discursos de los señores Pascual, Cártejas, Núñez de Arce y Valera. Libros nuevos; M. de la Revilla. — XI. Bibliografía.

A última hora se ha recibido ayer de París el siguiente despacho telegráfico: «Paris 31 de Mayo.—El grito de la revo-

lucion turca es, entuéndase, favorable á las mahometanas libertades constitucionales perdidas por los cristianos. Los que destruyeron al sultan fueron sus ministros. Créese que el sultan saldrá hoy para la emigración. Harem suprimido. Tonia 1.200 mujeres. Bien acogida en el extranjero la revolución, pero se duda que se ponga fin á las dificultades de Oriente. Nuevo sultan amigo de Rusia. Dúda-se que los insurrectos renuncien autonomía con promesas liberales.»

Segun consta en los registros de la direccion general de Contribuciones, el número de contribuyentes que el 31 de Mayo subvencian á las obligaciones del Estado en las 49 provincias de España, asciende á 3.904.421 por territorial y 361.030 por industrial.

Estos datos, que determinan evidentemente la decadencia de la industria española y la centralización de la propiedad territorial, sin embargo, son menos lamentables comparados y considerados entre sí, en razon á las circunstancias porque el país ha atravesado durante largo tiempo, que si se comparan con el número de españoles que se han dedicado á estudiar las diversas carreras hoy establecidas, por la enorme desproporcion que resulta entre estos y los industriales y aun los propietarios.

En Nápoles ha podido evitarse por la vigilancia de la autoridad una desgracia de inculcables consecuencias.

Parece que llegó á aquel puerto un buque cargado de azúcar y arsénico. En alta mar le sorprendieron algunos chubascos, y el agua, disolviendo parte del arsénico, penetró en las cajas de azúcar; quedando envenenada esta sustancia; cuya venta se prohibió inmediatamente á tiempo.

Ha sido nombrado fiscal de la direccion general de la Deuda el cónsesor del ministerio de Hacienda don Manuel Nuñez de Haro.

Con este motivo es posible que haya un ascenso de escala en la asesoria general solo para los jefes y oficiales letrados.

Leemos en El Español, de Sevilla: «Cuando hace algunos dias participamos á nuestros lectores, como cosa definitivamente acordada, que S. M. la reina doña Isabel fijaria su residencia en Sevilla, digimos que probablemente realizaria su venida en todo el mes de Junio. Tal fué el primer propósito de S. M. pero en él se ha introducido una variacion, puesto que no vendrá hasta el próximo otoño.»

Las causas de ese retardo, segun fundadamente creemos, son la necesidad en que se halla S. M. y sus augustas hijas de tomar baños de mar, lo que verificarán en Santander; y el que las obras que se ejecutan en el alcázar no pueden terminarse tan pronto como en un principio se habia creído.

Cuando S. M. y las infantas concluyan de bañarse, se dirigirán á Madrid, donde pasarán una temporada, y después se trasladarán á Sevilla, coincidiendo con su venida la de los Sermos, señores duques de Montpensier, y de algunas otras personas de elevada alcurnia.

Desde luego se comprenderá qué época tan brillante y tan benéfica se prepara á Sevilla desde el próximo otoño.»

Un periódico valenciano se lamenta de una industria vergonzosa de algunos padres pobres que abandonan á sus hijos para que exciten la caridad del público pidiendo limosna, fingiendo con tal fin deformidades y padecimientos monstruosos. El colega pide la intervencion de la autoridad en este asunto.

En Dresde se ha vendido en pública subasta un violin que tiene una historia muy singular.

El conde Traltmansdorf, escudero del emperador Carlos VI, lo compró in illo tempore al fabricante Steiner, pagándole al contado 16 cañíos de oro y obligándole á dar á Steiner, mientras este permaneciese soltero, una excelente comida diaria, cien florines en dinero todos los meses, un traje completo con alamares de oro todos los años, dos barricas de cerveza y el fuego y la luz. En el caso en que Steiner se casase, el conde se obligaba á suministrarle cuantas fiebres quisiese, y dos banastas de fruta al año para él y otras tantas para su mujer.

El violin pertenecia últimamente á un noble austriaco, y lo ha comprado un ruso en 2.500 thalers, cerca de 40.000 reales.

Ochenta y ocho mil niños trabajan en la actualidad en las fábricas alemanas.

Se han publicado los cuadernos del 4.º al 14.º y último del Tratado de Química inorgánica y práctica, aplicada á la medicina y especialmente á la farmacia; por el doctor don Rafael Sáez y Palacios, catedrático de farmacia químico-inorgánica de la Universidad central, según de la Academia de medicina de Madrid, etc.—Segunda edición, enteramente reformada. Madrid, 1875. Esta obra constará de dos magníficos to-

mos en 8.º mayor con numerosos grabados intercalados en el texto, buen papel y esmerada impresion.

Esta nueva edicion puede considerarse como una nueva obra, pues el autor la ha completamente reformado y considerablemente aumentado, y se publica por cuadernos de 10 pliegos (160 páginas) cada uno. Precio de cada cuaderno, 2 pesetas 50 cent. en Madrid y 2 pesetas y 75 cent. en provincias, franco de porte.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid.

En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras, se admiten suscripciones á todos los periódicos, y se encarga de traer del extranjero todo cuanto se le encomiende en el ramo de librería.

El editor don Urbano Manini ha publicado en su acreditada biblioteca, y puesto á la venta en todas las librerías, un nuevo y chispeante libro de H. de Kok, titulado: La hija de su padre.

Han sido nombrados por oposicion registradores de la propiedad: de Vivero D. Carlos Rangel y Ortiz; de Durango D. Federico Rodriguez Ramirez; de Siles D. Manuel Sanchez de Molina; de Becerra D. Gumersindo Solís de la Huerta; de la Guardia D. Rafael Serrano Magriña; de Castro-Urdiales D. Antonio Salazar Aguado; de Chantada D. José Sabater Becerra; de Alcañices D. Jaime Latorras y Macías; de Quiroga D. José Manuel Triana Madera; de Puente-Caldelas D. Antonio Tovar y Mendez; de Viana del Bollo don Carlos Vici y Alpela; de Motilla del Palancar D. Rafael Alvarez Reina; de Sort don Francisco Alcalde Zabla; de Villar del Arzobispo D. Diego Vadillos y Fernandez; de Alfaro D. Fernando Beguillo Dieguez; de Pego D. Mariano Blanco Trigueros; de Grandas de Salime D. Gregorio Genaro y Cubero; de Valderrobles D. Mateo Camps y Sampóns; de Ponferrada D. Agustin Davan y Ferreras; de Castilete D. Vicente Fuenmayor; de Alcántara D. Miguel Fernandez Villarejo; de Fonsagrada D. José Figueiras Montero; de Vivero D. Eduardo Fernandez Izquierdo; de Villalba D. Juan Franquelo Diaz; de Alcaraz D. Ricardo Juan Garcia; de Labisba D. José Arias de Escobar; de Bilbao D. Enrique Gonzalez Garrido; de Cifuentes D. Antonio Torres. de Las Palmas D. Tomás Garcia Guerra; de Ceuta D. Bartolomé Gomez y Gonzalez; de Bujalance D. Joaquin Guardiola Cardenete; de Benidorm D. Domingo D. Mariano Lopez Galvan; de Alpujarras D. Antonio Lobo y Bordones; de Estellés D. Antonio Luque, Alcalde; de Alahorra D. José Mendez Alcalde; de Atienza D. Santiago Muñoz Lopez; de Belchite D. Victor Navarro y Roig; de Ginzos de Limia D. Martin Ordaz y Salau; de Priego (Cuenca) D. Hermeagildo Lorenzo Pineda; de Marquina, D. Emilio Pozuelo y Lara; de Muros, D. Salustiano Perez Mercadillo; de Ateca, D. José María Prado Beltran.

Tambien han ingresado en el cuerpo creado recientemente 24 aspirantes con opcion á registros segun vayan quedando vacantes.

El sucesor de Abd-ul-Aziz es su sobrino Mohamed-Mourad, hijo del sultan Abd-ul-Medjid. Nació en 21 de Setiembre de 1840. Es el jefe del viejo partido turco.

Inglaterra continúa sus preparativos militares, como si la guerra debiese estallar dentro de veinticuatro horas. No hay pueblo más práctico que el inglés: si vis pacem para bellum. Tal es su conducta.

La flota inglesa se halla anclada en la bahía de Tenedos, como sucedió antes de la guerra de Crimea, dispuesta á entrar en el Mar Negro, y á proteger el Bósforo contra las tentativas de los rusos. En los arsenales de Inglaterra la actividad es grande; se arman buques y se preparan cañones. Todo hace creer que el gabinete británico ve encima la tempestad.

Se dice que Inglaterra no podria hacer nada si la Rusia ataca á Turquía, y que su influencia será muy pequeña en una campaña continental. Esto es un error. Inglaterra es poderosa, y todos sabemos que durante veinte años sostuvo una guerra terrible que concluyó con la caída de Napoleon I, el capitán más grande de los tiempos modernos.

Créese que Inglaterra solo dispone de una fuerza, la marítima, y que si la guerra se localiza en el continente su apoyo será casual, tanto como su oposicion. Incontestablemente, Inglaterra es una gran potencia sobre el mar. Ella sola puede hacer frente á todas las escuadras de Europa; pero es menester convenir en que su marina no escada á su ejército. La Gran Bretaña, fuerza es decirlo, tiene en su mano un arma más peligrosa que el fuego y el hierro; su inmensa riqueza, es decir el nervio de la guerra.

Conviene no olvidar estos detalles en la expectativa de la próxima campaña.

—Un telegrama recibido ayer de París, anuncia haber sido presos en Turquía 16 individuos de la corte otomana adictos al sul-

tan destronado, por atribuírseles proyectos perturbadores.

En los dias 3, 4 y 5 de Junio próximo se efectúa el desestero de las oficinas de la Direccion general de la Caja de Depósitos.

Lo que se pone en conocimiento del público á fin de que los que tengan que constituir ó retirar depósitos lo verifiquen antes ó despues de los expresados dias.

LAS MODAS PARISIENSES.—Oficinas: 22, calle de Verneuil, París.

Las Modas Parisienses son las mas ilustradas de los periódicos de modas gracias á una colaboracion buscada exclusivamente entre los primeros artistas. Los especiales tratos con las primeras casas de París, permiten además á las Modas Parisienses publicar antes que los periódicos los modelos nuevos de cada estacion y de no dar mas que modelos escogidos de una elegancia y gusto irreprobables.

PRECIOS DE ABONO.—Primera edicion, comprende:

1.º Cada semana un número de ocho páginas, ilustradas de numerosos grabados.

2.º Cada mes una doble lámina ú hoja de patrones de tamaño natural permitiendo ejecutarse asimismo los vestidos representados en los grabados. Inglaterra, Bélgica, España, Holanda, Italia y todos los países, haciendo parte de la union general de correos. Un año 20 francos; seis meses 10 francos; tres meses 5 francos.

Segunda edicion:

1.º Cada semana, un número con ocho páginas como la primera edicion.

2.º Cada mes la hoja de patrones.

Y 3.º Cada semana un magnifico grabado sobre acero, iluminado é impreso en un papel de lujo. Inglaterra, Bélgica, España, Holanda. El señor director de Comunicaciones, deferente con las reclamaciones que recibe del vecindario de Madrid, se propone establecer carruajes para llevar á los carteros á sus respectivos barrios ó cuarteles, á fin de hacer más rápidamente el reparto. Así lo ha manifestado ayer al señor don Manuel Alvarez, que se quejaba de que se reparta tan tarde la correspondencia de Andalucía.

y todos los países, haciendo partida de union general de correos, un año 30 francos, medio 16 francos; tres meses 8 francos 50. Un número de muestra se manda gratuitamente á toda persona que hace el pedido de él por carta franqueada ó carta postal.

Los pedidos de abonos: deben ser acompañados de una libranza ó carta de pago, y dirigidos al señor director de las Modas Parisienses, Rue de Verneuil, número 22, en París.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 31

Table with columns: Fondos públicos, Último precio, Mov. A, B. Rows include: 3 0/0 interior, Pequeños, Fin de mes vol., 3 por 100 exterior, Material Tesoro, D. del Personal, Sisa del ayunt., Obligac. munic., Idem Branger, Billetes hipotec., Idem de Castilla, Bonos del Tesoro, Idem pequeños, Resg. Caja de Dep., Abril de 1000, Agosto de 1000, Julio de 1000, Obras públicas, Madrid, Ferrocarriles, Idem nuevas, Idem de 10000, Alar á Santander, Banco de España, Cambio, Londres á 90 d. f., París á 8 d. v., Burdeos, idem.

Con menor firmeza que anteayer, pero tambien en alza, se efectuaron algunas operaciones sobre renta interior en la Bolsa de ayer. Las oscilaciones que experimentaron los cambios, se debieron á la liquidacion, pero á última hora quedaron á 43'55 fin de Mayo y 43'65 fin de Junio.

Los demás valores tambien se cotizaban con beneficio en sus precios respecto de los del dia anterior, á excepcion de las acciones del Banco de España, que bajaron 1'00 y quedaron á 439.

Obligaciones del Timbre á 403'50. Descuentos Cupones interiores, tres últimos vencimientos, 73 3/4 banos, último semestre, 19 1/2; amortizados 31 5/8 y carpetas 31 5/8.

PRECIOS DE INSTRUCCION.—Anuncios: por un día a 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comu-

ANUNCIOS.

nicados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana—S. Isaac monje, mr. y sta. Clotilde reina.—Ayuno con abstinencia de carne sin dispensa.—Visita general de cárceles.—Concluye el cumplimiento de iglesia.
Jubilos—Está mañana en la iglesia de las religiosas de S. Antonio y en la parroquia de S. Nicolás.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO
Precios del día 30
Trigo del país de 00 00 a 00 00 pts.
Cebada de 00 00 a 00 00
Maíz de 75 a 825

CARNES.
Reses sacrificadas para hoy y sus precios.
3 Terneras a 32 ctos lib.
1 Vacas a 32 " "
" Cabritos a 20 " "
3 Chotos a 20 " "
9 Muchos de 20 a 22 " "
10 Cabras a 20 " "
13 Corderos a 20 " "
" Borregos a 20 " "
" Carneros a 20 " "
" Ovejas a 20 " "

PESCADERÍA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Melvas de 25 1/2 a 30 ctos. una.
Bonito a 16 ctos. lib.
Sardina de 10 a 12 " "

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.
Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	9 30 l.
— de Cartagena	3 30 l.	9 30 m.
— Id. de Almería	12 30 m.	10 30 m.
— Lorca y Almería	9 40 m.	12 30 m.
— Alicante	9 30 m.	11 m.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres a las cuatro de la misma. Se certifica en las cartas y pliegos, como guíamente impresos y guardados en la mesa de certificados de esta administración, de las nueve de la mañana a las dos de la tarde, y desde las cuatro a cuatro y media de la misma para Alicante.

Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana a una de la tarde.
Se reciben las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Múrcia 27 de setiembre de 1875.
—Miguel G. de Cisneros.

ANUNCIO

En la casa de préstamos plaza del Esparto, núm. 7, se saca a la venta pública, todos los efectos cumplidos para el mes que ha pasado, lo cual se anuncia a los interesados para que puedan renovarlos, así lo cree conveniente a sus intereses, hasta el día 15 del presente.

SIRVIENTE.
Manuel Martínez Corroso, desea encontrar colocación para todo lo que se le mande. Darán razón calle de la Muralla, núm. 8, parroquia de San Antolín.

Se vende una carretela moderna y de lujo en precio económico; igualmente un facon con ejes de paten, bien vestido y charolado.
También hay unas guarniciones de lujo con dorado y charol, y una librea con todo lo necesario para ella buena, y se darán igualmente económicas.
El dueño de la Central está encargado de todo lo dicho.

Baños termales de Fortuna.

En el presente año encontrarán los que acudan a tomar estas salutíferas aguas grandes mejoras en el establecimiento, una magnífica fonda y nuevas y cómodas casas.
En la parroquia de Sta. Catalina, calle de la Gavacha, núm. 12, se venden ruiseñores que cantan ya, y cuyo pasto es de cañamón molido.

Libros en blanco

de todas dimensiones y clases, a precios baratísimos en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

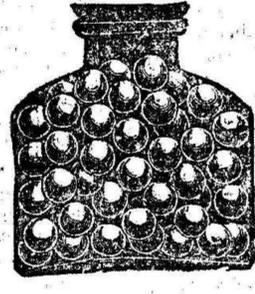
GRAN BARATO DE DEVOCIONARIOS CON SEMANA SANTA

Rucologio romano, sus precios 44 50, 56 65, 80 y 150 rs.
Diamante de la religión, a 18 y 34 rs.
Diamante del Paraiso, a 24, 28, 38, 60, 70 y 86.
El ángel conductor de la infancia, para niños, a 14 y 16 rs.
El libro del cristiano, para niños, a 5 y 12 rs.
Pasionaria de la cruz, a 5, 8 y 10 rs.
Juia del cristiano, propio para vistas casadas, a 24, 28 y 36 rs.
Semana Santa, a 10, 2 y 18 rs.
Comino recto del cielo, a 5 rs.
Catecismo explicado, a 6 rs.
Del divino amor, a 6 rs.

Documentos para tranquilizar las almas a 4 medio rs.
Ejercicio práctico de la voluntad de Dios, a 4 rs.
El devoto de S. Luis Gonzaga, a 6 rs.
Iman de la gracia y despertador cuaresmal, a 9 rs.
La doncella cristiana, 1 y medio rs.
La vida de Jesús, a 54 rs.
Libro de la juventud, a 2 rs.
Llamamiento de la juventud a 1 rs.
Manual de ejercicios espirituales, a 4 y medio rs.
Mis del rosario, a 7 rs.
Oficio para de Nuestra Señora, a 4 y medio rs.

Imitacion de Cristo, a 7 rs.
Despertador euorístico, a 5 rs.
Visitas al Santísimo a 4 y medio rs.
Tratado de la alegría del alma, a 6 rs.
El alma desolada, a 4 rs.
Y otras obras religiosas, como el Año cristiano, La sagrada Biblia, La tierra santa, Vida de la Virgen, cuentos y noveles morales y religiosas.
Las encuadernaciones son en tela, pasta, tafetá, terciopelo, chagüín, búfalo, gutta y piel de Rusia.

PILDORAS AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina catártica o purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el objeto de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** como una medicina que a la par que purgante, combina todas las especialidades de seguridad, y en todo, admirable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la más escogida y superior calidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas, los principales activos o partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte fibrosa y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agente medicinales, podemos mencionar el Potasio, el cual ha sido probado que posee el más sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Leptandrina y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior a cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las **Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol** se han usado para toda las enfermedades como Dispepsia o indigestión, Hiperpesia, Boor de cabeza, Jaqueca, Afección del hígado, Cardíaca y flatulencia, Estómago sucio, Atmorrallas, Falta de apetito, Abdomen fétido.

Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la **Zarzaparril a de Bristol**, el mejor purificador de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para rodar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los más pesados, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté fuera de todo auxilio humano.

Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Muncada, núm. 3, Barcelona, 103-81.

Relaciones de fincas

rusticas y urbanas que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse a las comisiones de evaluación.

PARA QUITAR LA MÁSCARA A LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE
HEMOS AÑADIDO A LA CUSIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra máscara de fábrica, que ya es conocida: 1. La firma del inventor. 2. La etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Emagreimiento de la sangre, los Colores pardos y los Fiejos blancos el HIERRO QUEVENNE legítimo, el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina, es indudablemente superior a todas las demás preparaciones ferruginosas. BOUCHARDAT, catátrico de la Facultad de Medicina de París. Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 24, rue des Beaux-Arts, París y en las principales boticas.

En Murcia, Lucas Carazo

VENÉREO SIFILIS, HERPES Y TODA MAL DE LAS VIAS URINARIAS.

(LAGAS, PURGACIONES, DOLORS, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRICCIÓN E URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)
El **Dr. Morales**, médico y contribuyente de España como médico especialista en **sifilis, venéreo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer**; asegura la pronta y radical curación de dichas dolencias en los 20 días, bien sea en el interior o exterior. C. en el uso de su medicamento específico, **Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética**, que se vende a 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigido en la etiqueta la firma y rubrica del Dr. Morales.
Se dan 6 remisiones gratis por correo a quien los pida.
Deposito general: Dr. Morales, Espoz y Mina, 48, Madrid, Cartaga, 1, roquería de A. Rizo.
Se a quien con las por escrito remitiendo cuarenta reales en letra o selos.

VELOUTINE CH LES FAY

Polvo de arroz especial preparado con bismuto.
IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE.
Dá al cutis frescura y transparencia. —Precio: caja con borbola 22 rs. sin borbola 17.
Inventor, **Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París**
EN CASA CAJAS Y UNA NOTICIA SOBRE EL USO DE LA VELOUTINE.
En Madrid, por mayor, **Agencia Franco-Española**, Sordo, 35; por menor, en Murcia, D. R. Amazan y Martín y D. Pedro Leante. 156-87.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. París.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
Tintura por excelencia de **DICQUEMARE** atné, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para teñir al instante de todos colores los cabellos y la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todas las nandas hasta hoy. — París, 24, rue d'Enghien. — Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 35. — Por mayor, Rafael Amazan, a 24, 30 y 44 rs., don

Se timbra papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

La Condesa Hortensia

por Méry.
Esta bonita novela, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresión y papel, se vende a 4 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5 y se remite fuera al que envíe 5 rs. 50 céntimos.

ULTIMA NOVEDAD EN CUELLOS Y PUÑOS SIN RIVAL

de la acreditada fabrica de **Clement, hermanos, de Madrid.**
Las formas **Buen tono, Thiers, y Velez-Club** son las mas de moda y mas cómodas. La confección es la mejor conocida y de duración la mas conveniente. Los precios son los corrientes.
Deposito, calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publica y pone a la venta la librería nacional y de extranjera D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargados a su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BOLETIN DE GOBERNACION Y GUIA LEGISLATIVA.

De reconocido interés para los Ayuntamientos, Corporaciones provinciales y funcionarios dependientes de Gobernacion.

Desde el próximo mes de Junio y debidamente autorizada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, empezará a publicarse el BOLETIN al que se unirá la GUIA LEGISLATIVA, bajo la direccion del

SR. D. GERONIMO FLORES.

Jefe honorario de Administracion, Secretario que ha sido del Gobierno civil de Alicante y en la actualidad del de Murcia.

La GUIA LEGISLATIVA se publicará por entregas que irán unidas al BOLETIN DE GOBERNACION formando un cuaderno por cada uno de los ramos que dependen del Ministerio, siendo estos otros tantos libros de consulta que faciliten la tramitacion de los diferentes expedientes y las resoluciones que procedan, con arreglo a lo que determinan las leyes, reales órdenes, decretos y circulares, uniéndose en lo sucesivo a cada uno de los cuadernos, las alteraciones que sufran las disposiciones hoy vigentes y que están comprendidas en cada uno de ellos.

CONDICIONES ECONOMICAS.

Quincenalmente, desde 1.º de Junio, se publicará el BOLETIN al que irán unidos los pliegos de la GUIA LEGISLATIVA DE GOBERNACION.

PRECIOS DE SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS.

EL BOLETIN Y LA GUIA.	Trimestre	20 reales.
	Medio año	40 " "
	Un año	70 " "
EN ULTRAMAR.	Medio año	80 " "
	Un año	140 " "

El abono de suscripcion se hará por letras del giro múlt o administrador del BOLETIN, D. Carlos Flores, plaza de las Barcas, núm. 3, Murcia.

Todos los editores de los Boletines oficiales de las provincias, están autorizados para recibir suscripciones.
No se remite suscripcion alguna cuyo importe no esté satisfecho.

ESPECIALIDADES PARA EL CABELLO y barba
ESPECIALIDADES para el rostro y manos.
ESPECIALIDADES PARA LA dentadura y boca.
ESPECIALIDADES para otros diferentes usos.

PERFUMERIA.

En el establecimiento de LA PAZ calle de Zoco, núm. 5 se han recibido tintas negras y de color, desde real y medio el frasco, agua de joyeros; para limpiar la plata, el oro y todos los demás metales; crema de nieve y a medida para suavizar el cutis; tintura inglesa para el cabello y la barba; veloutina blanca y rosada para el rostro; Argemina Desnos ó polvos de flores que eventujan a todos los pelos de arroz; veloutina Viard adherente é invisible; agua de flor de lys; blanco nieve de Cleopatra; color blanco inglés rosado de leche de almendras para descoloridas; rosa de Venus para señoras pálidas; orizaline vegetal para tinter el cabello y la barba; locion vegetal para preparar el cabello y la barba; tintura Camout para el pelo; opiatu, polvos y agua dentífica de J. V. Bonn; polvos dentíficos de Bithau; odontalina de Philippe para la conservacion y hermosura de los dientes; hydrofé de Gosco, ácer higiénico empleado en lociones y abuciones para la sanidad y belleza del cuerpo; reparador a la base de quinquina para el tratamiento del cabello y la barba; elixir dentífico de John Evans; polvos dentíficos de John Evans; Tooth Powder de John Evans; glicerina a la rosa para suavizar las manos; aceite macassar de Rowland para el cabello; Kaidor de Rowland para purificar el cutis; odonto de Rowland; polvos aromáticos de perla para la limpieza y conservacion de la dentadura; agua y polvos dentíficos de Boto; leche anti-fética para la sanidad y blancura del rostro; agua medora para quitar manchas de tinta; locion para quitar manchas; fluido latif de Jones para suavizar la piel y curar las grietas; jabon de familias, de oriza, de los Druidas, balsámico de Goudron, de Mont Blanc de Desnos, de almendras, agua aromática espiritosa del parnase; y otras tinturas, jabones, cremas, aceites, vinagrillos, aguas y polvos dentíficos, aguas de colonia y lavanda, de olor, etc. etc, todo procede de las mejores fabricas de París, Londres y Madrid.

Libros para señoras y señoritas. BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA.

Tomes en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresión ilustrados con láminas sueltas, 5 rs. tomo; encuadernados en tela con planchas de oro 7 rs. y medio.
Se ha repartido el primer tomo que contiene las preciosas novelas de Roux-Ferrand y Marcel *Ni mas ni menos*, y *En un espollo*, adornadas con bellas láminas tiradas aparte del texto.
El tomo segundo contendrá *El último amor*, y *La canastilla de boda*, también ilustrado con hermosas láminas sueltas.
A este tomo seguirán otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, M. Noza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.
Las madres de familia pueden dejar leer a sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable é interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra que pueda turbar su conciencia, almar su espíritu, ni excitar su imaginación.
En Murcia, La Paz, Zoco, 5, y en Cartagena en las principales librerías. Los pedidos a S. Ilvador Manero, editor, Ronda, núm. 128, Barcelona. Prospectos gratis.

Fées de vida

de las que firman los Curas y de las que firman los jueces municipales, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.